

LAS PRIMERAS PROVIDENCIAS Y DILIGENCIAS

El folio número 15 del Legajo 606 del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, contiene la primera providencia dictada por el Gestor-Instructor Agustín Álvarez Morales, relacionada con los posibles destinatarios de la Medalla de Bronce.

Este es su texto:

Por la presente vengo en disponer que se dirija escrito a cada uno de los individuos que figuran en la relación que antecede, que se presentaron en los diferentes cuerpos de esta guarnición el día 18 de julio de 1936 con motivo del Glorioso Movimiento Salvador de España con el fin de que se personen en este Excmo. Ayuntamiento (local del Archivo) todos los días hábiles, de 3 a 6 de la tarde para que aporten los datos y documentos que posean que acrediten su actuación en el referido día y durante el tiempo transcurrido desde aquella fecha hasta hoy.

Santa Cruz de Tenerife 30 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Gestor Instructor

*Agustín Álvarez
Morales*

[Firmado y rubricado]

Ante mí

El Secretario

E. Champín

[Firmado y rubricado]

En el mismo folio, debajo, el Secretario Eduardo Champín López, hace constar esta

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de la fecha queda cumplimentada la precedente providencia oficiándose a los interesados para que se personen en este Ayuntamiento a fin de que aporten los testimonios que posean referentes a su actuación desde el día 18 de julio de 1936.

Santa Cruz de Tenerife 2 de octubre de 1939 Año de la Victoria.

El Secretario

E. Champín

[Firmado y rubricado]

EL OFICIO

Marcado con el número 16 en el Legajo 606 del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, y para dar cumplimiento a la providencia anterior, se redacta un modelo o minuta de oficio, del siguiente tenor:

El Excmo, Ayuntamiento de esta Capital en su sesión plenaria de carácter extraordinario, de 20 de Septiembre próximo pasado, acordó por unanimidad, conceder, previa formación del expediente reglamentario correspondiente la Medalla de Bronce de la Ciudad a todos los paisanos que, precisamente, durante todo el día 18 de julio de 1936, se presentaron voluntariamente a la Comandancia General de Canarias y fueron incorporados a los Cuerpos Armados de guarnición de esta plaza, para defendre con las armas el Glorioso Movimiento que en el aquel día se iniciaba, para salvar a España, siempre que, por actos o hechos posteriores a aquella fecha, no sean acreedores a la concesión de dicho emblema.

Figurando V. en la relación oficial de paisanos presentados voluntariamente e incorporados a las fuerzas armadas, en el citado día, ruegole se persone V. o uno de sus familiares, en esta Excmo Ayuntamiento (local del Archivo) de 3 a 6 de la tarde para que aporte al expediente que con este moivo se incoa, todos los datos y documentos que posea y que acrediten sus actuación en el referido día, así como durante el tiempo tanscurrido desde aquella fecha hasta hoy.

Todo ello de conformidad con la providencia que a tal efecto he dictado en el día de la fecha.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 2 de Octubre de 1939, Año de la Victoria.

El Gestor Instructor,

Este oficio es enviado a todos y cada uno de los relacionados.

En la vuelta del anteriormente descrito folio número 15 del Legajo 606, figura esta

PROVIDENCIA

Por la presente vengo en disponer que se pidan informes a la Alcaldía, comandancia de la Guardia Civil y Comisaria de Investigación y Vigilancia de esta capita por si existieran notas desfavorables respecto a los individuos relacionados en la lista remitida por la Comandancia General de Canarias que figura a la cabeza de este expediente.

Santa Cruz de Tenerife 11 de octubre de 1939 Año de la victoria

*El Instructor
Agustín Alvarez
Morales*

[Firmado y rubricado]

*Ante mí
El Secretario
E. Champín*

[Firmado y rubricado]

A renglón seguido, en el mismo folio, debajo, el Secretario Eduardo Champín López, hace constar esta

DILIGENCIA

Con esta fecha queda cumplimentada la anterior providencia habiendose remitido oficio a la Autoridades en la misma indicadas. oficiandose a los interesados para que se personen en este Ayuntamiento a fin de que aporten los testimonios que posean referentes a su actuación desde el día 18 de julio de 1936.

Santa Cruz de Tenerife 14 de octubre de 1939 Año de la Victoria

*El Secretario
E. Champín*

[Firmado y rubricado]